

RESOLUCIÓN 110E/2023, de 5 de mayo, de la la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, por la que se resuelve la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2913 (minimis)"

REFERENCIA:	Código Expediente: 0011-D127-2021-000000
UNIDAD GESTORA:	Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial Servicio de Transición Energética Sección de Plan Energético Tfno.: 848 429700 Dirección: Parque Tomás Caballero, 1 - 31005 PAMPLONA Correo-Electrónico: transicionenergetica@navarra.es

EXPEDIENTE	
Tipo de Expediente:	Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III). Ayudas sometidas a Reglamento (UE) 1407/2913 (minimis).
Normas de aplicación:	Resolución 51E/2021, de 6 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, por la que se aprueba la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa Moves III) 2021"

Mediante la Resolución 51E/2021, de 6 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se aprobó la convocatoria de la subvención "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021". En la misma, se autorizó un gasto de 4.950.000 euros con cargo a la partida 820001 82500 7819 425208 "MRR MOVES III Convocatoria de ayudas" de los Presupuestos de Gastos de 2021, 2022, 2023 condicionado a la existencia de crédito adecuado y suficiente en 2021, 2022 y 2023 para atender los compromisos derivados de la convocatoria.

Mediante la Resolución 58E/2021, de 30 de julio, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se modifica la base 12 de la convocatoria del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 114E/2021, de 6 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S3, se modifican la base 4.5 y el Anexo III Programa de incentivos 2: Implantación de Infraestructura de recarga en vehículos eléctricos del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III).

Mediante la Resolución 175E/2022, de 13 de octubre, de la Directora General de Industria, Energía y Proyectos Estratégicos S4, se aumenta el presupuesto y se modifican las Bases 8 y 10 de la convocatoria de ayudas del Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) en el marco del Plan de Recuperación Transformación y Resiliencia Europeo. BDNS: 574654; 597225; 597302; 597306.

Se han realizado las siguientes resoluciones de concesión:

Resolución	Orden	BDNS
123E/2021, de 26 de octubre	1ª Concesión	574654, 597225, 597302, 597306



32E/2022, de 1 de abril	2ª Concesión	574654
37E/2022, de 20 de abril	3ª Concesión	597225
45E/2022, de 4 de mayo	4ª Concesión	597302
136E/2022, de 8 de agosto	5ª Concesión	574654
117E/2022, de 27 de julio	6ª Concesión	597225
118E/2022, de 27 de julio	7ª Concesión	597302
206E/2022, de 10 de noviembre	8ª Concesión	574654
208E/2022, de 15 de noviembre	9ª Concesión	597225
207E/2022, de 10 de noviembre	10ª Concesión	597302
209E/2022, de 15 de noviembre	11ª Concesión	597306

Por el Servicio Gestor han sido evaluadas las solicitudes, de acuerdo con lo establecido en las bases reguladoras de la subvención, habiendo comprobado si los beneficiarios cumplen los requisitos necesarios para acceder a las ayudas.

Por razones de economía procedimental y al amparo de lo dispuesto en el artículo 57 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se acumula la resolución de las solicitudes, respetando para la concesión de las ayudas el orden de presentación de la solicitud.

En consecuencia, en uso de las facultades que me reconoce el Decreto Foral 265/2019, de 30 de octubre, por la que se establece la estructura orgánica del Departamento de Desarrollo Económico y Empresarial.

RESUELVO:

1. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias del Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo I de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe total de 195.750,00 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7819/425208: “MRR MOVES III Convocatoria de ayudas” del presupuesto de gastos de 2023.

2. Conceder las ayudas solicitadas a las beneficiarias del Programa de incentivos 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos, descrita en la Base 4 de la convocatoria y que se recogen en el Anexo II de esta resolución. Estas ayudas se conceden por un importe total de 30.196,63 euros, con cargo a la partida G/820001/82500/7819/425208: “MRR MOVES III Convocatoria de ayudas” del presupuesto de gastos de 2023.

3. Las personas jurídicas privadas deberán presentar de manera telemática, **en el plazo de un mes** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, la declaración relativa a la obligación de transparencia de los beneficiarios de subvenciones regulada en el Decreto Foral 59/2013, de 11 de septiembre. El incumplimiento de la obligación de presentar la información que exige el artículo 3 del citado Decreto Foral, impedirá el abono de la subvención concedida.

4. Las beneficiarias, en el **plazo de dieciocho meses** a contar desde la notificación de la concesión de la subvención, deberán justificar la actuación. Para lo cual deberán presentar, en la forma señalada en la base 8.1 de las bases reguladoras de la convocatoria, la solicitud de abono conforme al modelo disponible en la ficha de las ayudas, acompañada de la documentación exigida en el Anexo II de la Resolución 51E/2021.



5. Se comunica a las beneficiarias que los fondos de estas ayudas proceden del Fondo de Recuperación Next Generation EU.

6. Notificar esta resolución a cada solicitante advirtiéndole que, contra la misma, que no agota la vía administrativa, cabe interponer recurso de alzada ante el Consejero de Desarrollo Económico y Empresarial, en el plazo de un mes a partir del día siguiente al de su notificación, indicando en el mismo el número de expediente.

Pamplona, a 5 de mayo de 2023.

LA DIRECTORA GENERAL DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y PROYECTOS ESTRATÉGICOS S4
Uxue Itoiz Mariñelarena



ANEXO I

Beneficiarias de la decimotercera concesión de ayudas del "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021" en Navarra, correspondiente al Programa de incentivos 1: Adquisición de vehículos eléctricos «enchufables» y de pila de combustible BDNS 597225 Ayudas sometidas a Reglamento (UE) minimis.

Nombre/CIF	Apellidos	Expediente	Ayuda concedida (€)
PEDRO	RAMOS ROCAS	0011-D127-2021-000073	5.500,00 €
CARLOS	GARAIKOETXEA ELSO	0011-D127-2021-000113	7.700,00 €
FELIX	YABAR PEREZ	0011-D127-2021-000095	7.000,00 €
OSCAR	JIMENEZ LERGA	0011-D127-2021-000097	4.500,00 €
ELIS RAFAEL	MEJIA TEJEDA	0011-D127-2021-000100	1.100,00 €
TEODORO	GARCIA ANTON	0011-D127-2021-000101	4.950,00 €
DANIEL	AYECHU HUARRIZ	0011-D127-2021-000103	7.700,00 €
PEDRO JOSE	DIEZ DE ULZURRUN	0011-D027-2021-001563	2.750,00 €
JORGE	COMPAINS ALDUNATE	0011-D127-2021-000106	4.950,00 €
MAITE	LOYOLA SENOSIAIN	0011-D127-2021-000107	4.950,00 €
DAVID	BAREA CEJUELA	0011-D127-2021-000105	4.500,00 €
MIGUEL	IZAL ROMERO	0011-D027-2021-001591	1.300,00 €
MARTIN ESTEBAN	MORCILLO RAGONE	0011-D127-2021-000110	4.500,00 €
LUIS FERMIN	MARTINEZ DE SAN VICENTE GARAYALDE	0011-D127-2021-000111	7.000,00 €
JUAN JESUS	SOLA JIMENEZ	0011-D027-2021-001620	2.500,00 €
JAVIER	NOAIN SANZ	0011-D127-2021-000115	4.500,00 €
ALFREDO	SORO LOPEZ	0011-D027-2021-001673	7.000,00 €
MARIA	DUFUR MENDIVIL	0011-D127-2021-000128	4.500,00 €
CARLOS	URZAINQUI DOMINGUEZ	0011-D127-2021-000121	1.100,00 €
FERMIN	CONDEARENA ORTEGA	0011-D127-2021-000124	7.700,00 €
MIGUEL	PINA GARRIZ	0011-D127-2021-000129	4.500,00 €
SONIA	HUARTE ERRO	0011-D127-2021-000131	4.950,00 €
GORKA	MORENO BAJON	0011-D127-2021-000132	7.000,00 €
UNAI	ARANBERRI URANGA	0011-D127-2021-000134	7.700,00 €
ROBERT	LUYK	0011-D127-2021-000135	4.950,00 €
CARLOS	ALEMAN DIEZ DE ULZURRUN	0011-D027-2021-001681	5.500,00 €
JUAN MANUEL	ERICE ZUNZARREN	0011-D127-2021-000119	2.500,00 €
VICTORIA	PEREZ MARIN	0011-D027-2021-001699	7.000,00 €
RAUL	ANSO BLANCO	0011-D127-2021-000120	2.750,00 €
FRANCISCO JESUS	MAZA GOMEZ	0011-D127-2021-000123	7.000,00 €
KATTALIN	OLAIZOLA IZARRA	0011-D027-2021-001897	7.700,00 €
LUIS	LARREA BOZALONGO	0011-D127-2021-000136	5.500,00 €
MARIA SOLEDAD	LORCA MICO	0011-D027-2021-001887	2.500,00 €
MARIA	MINA GONZALEZ	0011-D127-2021-000154	2.750,00 €
OSCAR ANDRES	ECHARTE YOLDI	0011-D027-2021-001955	7.700,00 €
CARLOS	PRIETO ZUDAIRE	0011-D127-2021-000140	4.950,00 €
JESUS MARIA	SANZ GARCIA	0011-D127-2021-000144	4.500,00 €



Nombre/CIF	Apellidos	Expediente	Ayuda concedida (€)
JUAN	GOIKOETXEA PARDO	0011-D127-2021-000157	5.000,00 €
MARIA ASUNCION	LALASTRA DE LA FUENTE	0011-D027-2021-002000	4.500,00 €
LUCIO MARIA	NUÑEZ JAREÑO	0011-D027-2021-002032	1.100,00 €
TOTAL			195.750,00 €



ANEXO II

Beneficiarias de la decimotercera concesión de ayudas del "Programa de incentivos ligados a la movilidad eléctrica (Programa MOVES III) 2021" en Navarra, correspondiente al Programa de incentivos 2: Implantación de infraestructura de recarga de vehículos eléctricos BDNS 597225 Ayudas sometidas a Reglamento (UE) minimis.

Nombre/CIF	Apellidos	Expediente	Ayuda concedida (€)
CESAR	ARMENDARIZ TELLECHEA	0011-D127-2021-000049	1.258,46 €
CARLOS MARIA	IRISARRI URROZ	0011-D127-2021-000109	1.200,78 €
SANTIAGO	MIGUELTORENA ECHENIQUE	0011-D127-2021-000096	967,58 €
MIGUEL ANGEL	GIMENO GURPEGUI	0011-D127-2021-000099	1.481,62 €
DIEGO MIGUEL	GARATEA AZNAR	0011-D127-2021-000098	932,40 €
TEODORO	GARCIA ANTON	0011-D127-2021-000102	1.283,60 €
DANIEL	AYECHU HUARRIZ	0011-D127-2021-000104	1.037,84 €
DAVID	BAREA CEJUELA	0011-D127-2021-000112	993,30 €
IOSU	AMATRIA SENAR	0011-D027-2021-001613	1.120,00 €
ALBERTO	CABODEVILLA INDURAIN	0011-D127-2021-000114	1.042,10 €
GONZALO	GUARDIOLA IRURUETA	0011-D127-2021-000116	876,84 €
ROBERTO	MAYO DE ANDRES	0011-D127-2021-000117	987,53 €
MERCEDES PALOMA	DE GREGORIO NOGUERAS	0011-D027-2021-001735	1.106,40 €
AMAIA	PURAS USTARROZ	0011-D027-2021-001811	1.120,00 €
OSCAR	GOMEZ RODRIGUEZ	0011-D127-2021-000122	817,33 €
IÑIGO	PEREZ SANZ	0011-D127-2021-000127	1.042,10 €
IÑIGO	MORENO MARTINEZ	0011-D127-2021-000133	1.405,15 €
JUAN LUIS	LARRAYOZ EZPELETA	0011-D127-2021-000170	1.264,13 €
JUAN JESUS	SOLA ARANA	0011-D127-2021-000164	1.063,64 €
GORKA	MORENO BAJON	0011-D127-2021-000139	982,74 €
RAFAEL	MONTES ROS	0011-D127-2021-000142	593,68 €
JOE	MARTIN	0011-D027-2021-001976	864,79 €
CARLOS	ZUDAIRE PRIETO	0011-D127-2021-000145	1.076,19 €
JAVIER	NOAIN SANZ	0011-D127-2021-000148	1.110,60 €
FRANCISCO JESUS	MAZA GOMEZ	0011-D127-2021-000149	836,51 €
MARIA ASUNCION	LALASTRA DE LA FUENTE	0011-D027-2021-002004	892,50 €
MIGUEL ANGEL	VERGARA EZCURRA	0011-D127-2021-000151	1.440,00 €
JONATAN	PAGOLA MATEO	0011-D127-2021-000155	1.398,82 €
		TOTAL	30.196,63 €

